



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN N°:120-SRT-2019

EXPTE N°: 20.153/19

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, **JUSTINIANO, ROMINA FERNANDA**, D.N.I. N°: 33.668.378, L.U N°: 10.377; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que la docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

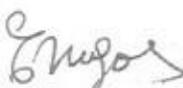
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación de la alumna **JUSTINIANO, ROMINA FERNANDA**, D.N.I. N°: 39.890.928, L.U N°: 9.142, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, como **Adscripta Alumna en la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL"**, a partir del día 15 de abril de 2019 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

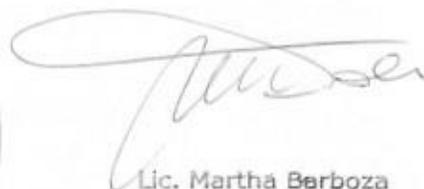
ARTICULO 4°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.



Ing. Estela Gómez
Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.





Lic. Martha Barboza
Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa